

SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA
DE CHICLAYO

| SATCH

MARCO ESTRATÉGICO 2023 - 2025



#AportamosTodos

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 01-024-00000056-2022

Chiclayo, 20 de mayo de 2022

VISTO:

El Informe N° 04-010-000000251-2022 de fecha 19 de mayo de 2022, emitido por la jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través del cual alcanza el Marco Estratégico Institucional 2023 - 2025, Acta de Sesión de fecha 27 de abril de 2022 suscrita por el Comité de Gerencia, Acta de Reunión de fecha 19 de mayo de 2022 suscrita por los miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico y Plan Operativo del SATCH, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto Municipal N° 001-A-GPCH-2003 de fecha trece de mayo de dos mil tres, se aprobó la creación del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, como organismo Descentralizado del Gobierno Provincial de Chiclayo, con personería jurídica de Derecho Público Interno y Privado con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, mediante Acuerdo Municipal N° 038-2015-MPCH/A de fecha 03 de marzo del 2015, en Sesión Ordinaria de fecha 23 de febrero del año 2015, el Concejo Municipal aprobó por unanimidad la modificación estatutaria y el cambio de razón social del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo-SATCH, por el de Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo - CGT;

Que, mediante Acuerdo Municipal N° 084-2020-MPCH/A de fecha 23 de diciembre del 2020, en sesión extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 2020, el Concejo Municipal aprobó por unanimidad la modificación estatutaria en lo que respecta al cambio de razón social del Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo - CGTCH, por el de Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo - SATCH;

Por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033- 2017/CEPLAN/PCD se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, cuyo contenido y sus modificatorias son aplicables para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, y que establecen pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, siendo su última modificación la aprobada con por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 010-2022-MPCH/A de fecha 28 de abril de 2022, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2022 - 2026 de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, encargándose a las Gerencias, Órganos Descentralizados, Desconcentrados y Sub Gerencias de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, la articulación y ejecución del Plan Estratégico Institucional 2022 -2026; a través de los Planes Operativos Institucionales;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 01-024-000000067 de fecha 10 de junio del 2019 se constituyó la Comisión de Planeamiento Estratégico y Plan Operativo Institucional de la entidad, siendo una de las funciones validar el documento PEI y POI;



Que, mediante Informe N° 04-010-000000251-2022 de fecha 19 de mayo de 2022, la jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del SATCH informa que de acuerdo a lo dispuesto en la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN modificada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°0016-2019-CEPLAN/PCD del 25 de marzo del 2019, la cual es de aplicación obligatoria para todas las entidades que participan en el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), el Plan Estratégico Institucional (PEI) es elaborado a nivel de pliego, por tal motivo, no resulta factible que los Organismos Públicos Descentralizados de los gobiernos locales elaboren un PEI, ya que pertenecen al pliego de la Municipalidad.

Por tal motivo, señala que en reunión de Comité de Gerencia presentó la propuesta de elaborar el Marco Estratégico Institucional 2023-2025 del SATCH, alineado al Plan Estratégico Institucional 2022-2026 de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, con la finalidad de contar con un instrumento que permita articular las actividades operativas del POI institucional 2023-2025 del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, propuesta que fue aprobada mediante Acta de Comité de Gerencia de fecha 27 de abril de 2022.

En ese contexto, remite el proyecto del Marco Estratégico Institucional 2023 – 2025 del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, señalando que se enmarca dentro de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026 de la Municipalidad Provincial de Chiclayo; aprobado y validado por la Comisión de Planeamiento Estratégico del SATCH, mediante Acta de Reunión de fecha 19 de mayo de 2022, solicitando su aprobación a través de la emisión de la Resolución de Gerencia General correspondiente.

Estando a lo dispuesto en el literal e) del artículo 6° del Estatuto de la Entidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Marco Estratégico 2023-2025 del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, contenido en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR la presente resolución, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia del SATCH la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo – SATCH.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




C.P.C.C. James Jack Cubas Cantarico
Gerente General
SATCH | SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE CHICLAYO

C.c.
OPP
OGA
GO
OAJ
Archivo

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN	2
II. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL	3
III. ESTRATÉGIAS INSTITUCIONALES	4
IV. RUTA ESTRATÉGICA	5
V. ANEXOS	6
a. Matriz de articulación de planes.	7
b. Matriz de marco estratégico.	8
c. Ficha Técnica de indicadores.	9



I. PRESENTACIÓN

El Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo - SATCH, fue creado como un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Chiclayo - MPCH; con derecho público interno, de personería jurídica y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera.

El SATCH, creado mediante Edicto Municipal N° 001-A-GPCH-2003 de fecha 13 de mayo de 2003, tiene como función principal la administración, fiscalización y recaudación de los ingresos tributarios y no tributarios de la MPCH.

El presente documento se enmarca dentro de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026 de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, el cual tiene alcance a los organismos de la entidad municipal.

En ese sentido, el Marco Estratégico ha sido elaborado, tomando como base la Guía para el Planeamiento Institucional modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, que establece las pautas para el planeamiento institucional, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, articulado a los lineamientos establecidos por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

El presente instrumento de gestión contiene la declaración de la misión, visión, estrategias, ruta estratégica, e indicadores para el periodo 2023-2026; y de esta manera, el SATCH adecua sus planes institucionales en el marco del “Ciclo de Planeamiento Estratégico para la Mejora Continua” con la finalidad de contar con una guía para el actuar institucional, y que contribuya al logro de la visión municipal.



II. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

a. MISIÓN:

“Somos una institución que gestiona la recaudación tributaria y no tributaria municipal, a través de su mejora continua, para brindar servicios de calidad a los ciudadanos.”

b. VISIÓN:

“Al 2030, ser la mejor institución recaudadora del Perú, que brinde servicios con eficiencia, transparencia y satisfacción al ciudadano.”

c. VALORES INSTITUCIONALES:

- **TRANSPARENCIA:**

Brindamos información clara y coherente, con el fin de garantizar el acceso público, confiable y oportuno de la información conforme a la normativa vigente.

- **PROBIDAD:**

Adoptamos las medidas o acciones pertinentes para prevenir cualquier acto de corrupción, realizando una gestión conforme a los principios y valores éticos establecidos para la función pública.

- **COMPROMISO CON EL CIUDADANO:**

Asumimos con responsabilidad nuestras funciones, para servir a los ciudadanos con eficiencia, calidad y calidez.



III. ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

El proceso de formulación del Marco Estratégico del SATCH está alineado a los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026 de la MPCH.

En ese sentido, el Marco Estratégico del SATCH se encuentra alineado al Objetivo Estratégico Institucional N° 02 (OEI.02) de la MPCH, y a las acciones estratégicas institucionales ligadas directamente a las actividades de recaudación de la Institución con sus respectivos indicadores de resultado; asimismo, las actividades administrativas de soporte a la gestión, con sus respectivos indicadores.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 - 2026 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO				MARCO ESTRATÉGICO 2023-2025 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		ESTRATEGIA INSTITUCIONAL		INDICADOR
Cod.	Descripción	Cod.	Descripción	Cod.	Descripción	
OEI.02	Fortalecer la Gestión Institucional.	AEI.02.01	Instrumentos de gestión actualizados.	EI.01	Promover una gestión institucional eficaz en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo.	Número de instrumentos de gestión actualizados.
		AEI.02.02	Gestión por procesos implementado en la entidad.			Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas para la implementación de la Gestión por Procesos.
		AEI.02.04	Fortalecimiento de capacidades permanente para el personal.			Porcentaje del cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Desarrollo de Personas.
		AEI.02.07	Gobierno electrónico abierto y transparente.			Porcentaje de cumplimiento del Plan de Gobierno Digital.
		AEI.02.06	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad.	EI.02	Obtener una recaudación tributaria y no tributaria oportuna y efectiva en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo.	Porcentaje de impuestos y tributos recaudados.

IV. RUTA ESTRATÉGICA

La ruta estratégica del Marco Estratégico 2023 – 2025 del SATCH se construye a partir del orden de prelación de las estrategias en relación a las Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, así como de la identificación de las unidades orgánicas responsables de su ejecución.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 - 2026 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO					MARCO ESTRATÉGICO 2023-2025 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO			
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL			ESTRATEGIA INSTITUCIONAL			
Cod.	Descripción	Prioridad	Cod.	Descripción	Prioridad	Cod.	Descripción	UO Responsable
OEI.02	Fortalecer la Gestión Institucional.	1	AEI.02.06	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad.	1	EI.02	Obtener una recaudación tributaria y no tributaria oportuna y efectiva en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo.	Gerencia de Operaciones Gerencia General
		2	AEI.02.04	Fortalecimiento de capacidades permanente para el personal.	2	EI.01	Promover una gestión institucional eficaz en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo.	Unidad de Recursos Humanos Oficina General de Administración
		3	AEI.02.01	Instrumentos de gestión actualizados.				Oficina de Planeamiento y Presupuesto
		4	AEI.02.07	Gobierno electrónico abierto y transparente.				Oficina de Tecnología de la Información
		5	AEI.02.02	Gestión por procesos implementado en la entidad.				Oficina de Planeamiento y Presupuesto Oficina General de Administración y Unidades Oficina de Asesoría Jurídica



V. ANEXOS



a. Matriz de articulación de planes.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 - 2026 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO					MARCO ESTRATÉGICO 2023-2025 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		ESTRATEGIA INSTITUCIONAL		
Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador
OEI.02	Fortalecer la Gestión Institucional.	Porcentaje de AO del Plan Operativo Institucional con ejecución igual o mayor al 100%	AEI.02.01	Instrumentos de gestión actualizados.	EI.01	Promover una gestión institucional eficaz en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo.	Número de instrumentos de gestión actualizados.
			AEI.02.02	Gestión por procesos implementado en la entidad.			Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas para la implementación de la Gestión por Procesos.
			AEI.02.04	Fortalecimiento de capacidades permanente para el personal.			Porcentaje del cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Desarrollo de Personas.
			AEI.02.07	Gobierno electrónico abierto y transparente.			Porcentaje de cumplimiento del Plan de Gobierno Digital.
			AEI.02.06	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad.	EI.02	Obtener una recaudación tributaria y no tributaria oportuna y efectiva en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo.	Porcentaje de impuestos y tributos recaudados.



b. Matriz de marco estratégico.

Sector: Gobierno Local

Pliego: Municipalidad Provincial de Chiclayo

Unidad Ejecutora: Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo

Periodo: 2023 - 2025

Misión Institucional: Somos una institución que gestiona la recaudación tributaria y no tributaria municipal, a través de su mejora continua, para brindar servicios de calidad a los ciudadanos.

ESTRATEGIA INSTITUCIONAL		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Línea de Base		Logros esperados en el periodo del plan			Unidad Orgánica responsable del indicador
Cod.	Descripción				Valor	Año	2023	2024	2025	
EI.01	Promover una gestión institucional eficaz en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo.	Número de instrumentos de gestión actualizados.	= <i>Número de instrumentos de gestión actualizados</i>	Número	2	2021	3	3	4	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
		Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas para la implementación de la Gestión por Procesos.	$= \frac{\text{Total de actividades cumplidas del Plan de implementación de Gestión por Procesos ejecutadas en el año}}{\text{Total de actividades programadas del Plan de implementación de Gestión por Procesos ejecutadas en el año.}}$	Porcentaje	0	2021	10%	30%	40%	Oficina de Planeamiento y Presupuesto Oficina General de Administración y Unidades Oficina de Asesoría Jurídica
		Porcentaje del cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Desarrollo de Personas.	$= \frac{\text{Total de actividades ejecutadas de PDP en el año}}{\text{Total de actividades programadas del PDP para el año}}$	Porcentaje	10%	2021	30%	50%	70%	Unidad de Recursos Humanos Oficina General de Administración
		Porcentaje de cumplimiento del Plan de Gobierno Digital.	$= \frac{\text{Total de actividades ejecutadas del Plan de Gobierno Digital durante el año}}{\text{Actividades programada del Plan de Gobierno Digital para el año}}$	Porcentaje	0	2021	5%	10%	20%	Oficina de Tecnología de la Información
EI.02	Obtener una recaudación tributaria oportuna y efectiva en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo.	Porcentaje de impuestos y tributos recaudados.	$= \frac{\text{Total de recaudación registrada durante el año}}{\text{Total de la recaudación programada para el año - Meta MPC}}$	Porcentaje	81%	2020	85%	87%	90%	Gerencia de Operaciones Gerencia General

c. Ficha Técnica de indicadores.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
E I :	EI.01 Promover una gestión institucional eficaz en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo.			
Nombre del Indicador:	Número de instrumentos de gestión actualizados.			
Justificación:	El indicador identificará los documentos técnicos y normativos que son actualizados de acuerdo a las normas emitidas por los órganos rectores.			
Responsable del Indicador:	Oficina de Planeamiento y Presupuesto			
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna			
Método de cálculo:	N N: Número de instrumentos de gestión actualizados Considérese la actualización del ROF, TUPA, CAP-P, MPP. MAPRO, PEI, POI, Directivas entre otros conforme ley.			
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del indicador:	Ascendente	
Supuestos	Asistencia técnica es brindada por los órganos rectores de forma oportuna.			
Fuentes y bases de datos:	Fuente de datos: OPP, URH Base de datos: Registros administrativos.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2021	2023	2024	2025
Valor	2	3	3	4



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
E I :	EI.01 Promover una gestión institucional eficaz en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo.			
Nombre del Indicador:	Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas para la implementación de la Gestión por Procesos.			
Justificación:	El indicador permitirá medir el cumplimiento de las actividades programadas para la implementación de la Gestión por Procesos, el cual contiene las fases de implementación que resulta en la i) determinación de procesos, ii) seguimiento, medición y análisis de procesos y iii) mejora de procesos. Estas acciones permitirán sistematizar actividades y procedimientos, asegurando que los bienes y servicios generen impactos positivos para el ciudadano.			
Responsable del Indicador:	Oficina de Planeamiento y Presupuesto Áreas involucradas: Oficina General de Administración y Unidades Oficina de Asesoría Jurídica			
Método de cálculo:	$\% = (N / D) * 100$ N: Total de actividades cumplidas del Plan de implementación de Gestión por Procesos ejecutadas en el año. D: Total de actividades programadas del Plan de implementación de Gestión por Procesos ejecutadas en el año.			
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente	
Supuestos	Asistencia técnica de la Secretaría de Gestión Pública para el fortalecimiento de capacidades de los especialistas de la entidad.			
Fuentes y bases de datos:	Fuente de datos: OPP, URH Base de datos: Registros administrativos.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2021	2023	2024	2025
Valor	0	10%	30%	40%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
E I :	EI.01 Promover una gestión institucional eficaz en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo.			
Nombre del Indicador:	Porcentaje del cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Desarrollo de Personas.			
Justificación:	El indicador permitirá medir el cumplimiento del Plan de Desarrollo de las Personas, el PDP contiene las actividades de capacitación como talleres, cursos, charlas de naturaleza interna que favorezca el desarrollo y ejecución de las funciones de cada servidor.			
Responsable del Indicador:	Unidad de Recursos Humanos			
Limitaciones para la medición del Indicador:	El indicador no mide el nivel de compromiso del servidor.			
Método de cálculo:	$\% = (N / D) * 100$ N: Total de actividades ejecutadas del PDP en el año. D: Total de actividades programadas del PDP para el año.			
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente
Supuestos	Instituciones educativas celebran o suscriben convenios interinstitucionales que ofrecen cursos gratuitos para servidores de la entidad.			
Fuentes y bases de datos:	Fuente de datos: URH Base de datos: Registros administrativos.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2021	2023	2024	2025
Valor	10%	30%	50%	70%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
E I:	EI.01 Promover una gestión institucional eficaz en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo.			
Nombre del Indicador:	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Gobierno Digital.			
Justificación:	El indicador medirá el porcentaje de ejecución de actividades del Plan de Gobierno Digital, el cual contiene la implementación de tecnología digitales, identidades digitales, servicios digitales, interoperabilidad, seguridad y datos.			
Responsable del Indicador:	Oficina de Tecnología de la Información			
Limitaciones para la medición del Indicador:	Indicador no mide la satisfacción de los usuarios respecto al uso de los sistemas.			
Método de cálculo:	$\% = (N / D) * 100$ N: Total de actividades ejecutadas del Plan de Gobierno Digital durante el año. D: Actividades programada del Plan de Gobierno Digital para el año.			
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente
Supuestos	Suscripción de convenios con entidades en materia de transformación digital y asistencia técnica para el fortalecimiento de los servidores de la entidad.			
Fuentes y bases de datos:	Fuente de datos: Oficina de Tecnología de la Información.			
	Base de datos: Registros administrativos.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2021	2023	2024	2025
Valor	0	5%	10%	20%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR				
E I :	EI.02 Obtener una recaudación tributaria y no tributaria oportuna y efectiva en el Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo.			
Nombre del Indicador:	Porcentaje de impuestos y tributos recaudados.			
Justificación:	El indicador medirá el porcentaje de la evolución de los ingresos a través de la recaudación anual gestionada por el SATCH.			
Responsable del Indicador:	Gerencia de Operaciones			
Limitaciones para la medición del Indicador:	Circunstancias económicas, sociales, políticas y de salubridad dentro de la jurisdicción de la MPCH.			
Método de cálculo:	$\% = (N / D) * 100$ N: Total de recaudación registrada durante el año. D: Total de la recaudación programada para el año - Meta MPCH.			
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente
Supuestos	Aplicación de estrategias de recaudación y ampliación de base tributaria mediante convenios con SUNARP, SUNARP, EPSEL, ENSA, NOTARIOS, Empresas de motores de búsqueda de información entre otras			
Fuentes y bases de datos:	Fuente de datos: GO, DRT, DSU. Base de datos: Registros administrativos.			
	Línea de base	Logros esperados		
Año	2020	2023	2024	2025
Valor	81%	85%	87%	90%

